

**30**

**Agrupación Política Nacional  
Decisión con Valor**

#### **4.30 Agrupación Política Nacional Decisión con Valor**

El día 15 de mayo de 2013 la Agrupación Política Nacional **Decisión con Valor** presentó en tiempo y forma el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2012, a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8 Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 270, numeral 1, inciso a), 273 y 276 inciso b) del Reglamento de Fiscalización, los cuales precisan que todos los Ingresos y Egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la Agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece.

##### **4.30.1 Inicio de los Trabajos de Revisión**

Mediante oficio UF-DA/02215/13 del 08 de marzo de 2013, recibido por la Agrupación el 04 de mayo de 2013, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (en adelante Unidad de Fiscalización), le solicitó que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2012, así como la documentación comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 312 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

Mediante escrito sin número del 15 de mayo de 2013, la agrupación presentó la siguiente documentación:

"(...)

*E).- Documentación comprobatoria de los Ingresos y Egresos por el periodo de Enero a Diciembre de 2012.*

*F).- Cuentas bancarias y conciliaciones bancarias, se anexa contrato original.*

*G).- Balance General, Estado de Actividades y Estado de Flujo de Efectivo de Enero a Diciembre de 2012.*

*H).- Balanzas de Comprobación de enero a diciembre de 2012, así como auxiliares contables por el mismo periodo.*

*i).- Control de Folios del financiamiento de asociados y simpatizantes.*

"(...)"

Así mismo, la Unidad de Fiscalización, mediante oficio UF-DA/02215/13 del 08 de marzo de 2013, nombró al Lic. Rafael Ramírez Pérez, como responsable para realizar la revisión a su Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el 15 de mayo de 2013 (**Anexo 1**). Por lo que el 20 de mayo de 2013 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN"

#### 4.30.2 Ingresos

La Agrupación reportó en el Informe Anual (**Anexo 2**), correspondiente al ejercicio 2012, Ingresos por un monto de \$140,966.00, como se detalla a continuación:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$0.00	
2. Financiamiento por los Asociados		140,966.00	100
Efectivo	\$22,100.00		
Especie	118,866.00		
3. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
4. Autofinanciamiento		0.00	
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	
<b>Total</b>		<b>\$140,966.00</b>	<b>100</b>

Mediante oficio UF-DA/7309/13 del 26 de agosto de 2013 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación el 02 de septiembre de 2013, se solicitó una serie de aclaraciones y documentación referente al rubro de Egresos.

La Agrupación con escrito sin número del 05 de septiembre del 2013 (**Anexo 4**) presentó las aclaraciones y documentación solicitadas, sin que modificara las cifras señaladas en la parte de Ingresos de su informe anual.

##### 4.30.2.1 Financiamiento por los asociados

Por este rubro la agrupación política reportó en su Informe Anual un monto de \$140,966.00, como se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Efectivo	\$22,100.00
Especie	118,866.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$140,966.00</b>

## Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$140,966.00, que representa el 100% de los Ingresos reportados por la Agrupación, determinando que la documentación que los ampara consistente en Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo "RAF-APN", fichas de depósito y estados de cuenta bancarios a nombre de la Agrupación, así como Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie "RAS-APN", controles de folios y contratos de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable.

### 4.30.3 Egresos

La Agrupación reportó en su Informe Anual (**Anexo 2**), correspondiente al ejercicio 2012, Egresos por un monto de \$140,966.00, como se detalla a continuación:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$22,100.00	15.68
B) Gastos por Actividades		118,866.00	84.32
Educación y Capacitación Política	\$17,000.00		
Investigación Socioeconómica y Política	73,333.00		
Tareas Editoriales	28,533.00		
Otras Actividades	0.00		
C) Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	
<b>Total</b>		<b>\$140,966.00</b>	<b>100</b>

Mediante oficio UF-DA/7309/13 del 26 de agosto de 2013 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación el 02 de septiembre de 2013, se solicitó una serie de aclaraciones y documentación referente al rubro de Egresos.

La Agrupación con escrito sin número del 05 de septiembre del 2013 (**Anexo 4**) presentó las aclaraciones y documentación solicitadas, sin que modificara las cifras señaladas en la parte de Egresos de su informe anual.

#### 4.30.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

Por este concepto en el Informe Anual, la Agrupación reportó un monto de \$22,100.00, integrado como a continuación se detallan:

CONCEPTO	IMPORTE
Materiales y Suministros	\$7,203.41
Servicios Generales	13,518.40
Gastos Financieros	1,378.19
<b>Total</b>	<b>\$22,100.00</b>

## Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$22,100.00, que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la Agrupación, determinando que la documentación que los ampara consistente en facturas, recibos de honorarios, cheques y estados de cuenta bancarios, cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable.

### 4.30.3.2 Órganos Directivos

La Agrupación política no presentó documentación que permitiera verificar que se hubieran realizado pagos durante el ejercicio 2012 al personal que integró los Órganos Directivos a nivel nacional, registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detalla el personal en comento:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	<b>COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL</b>	
Nacional	C. Oswaldo Luna Alatorre	Presidente Nacional
Nacional	C. Alfredo Palacios Roji Pérez Iete	Secretario General
Nacional	C. Félix Ramírez Alvarado	Secretario de Organización y Gestión
Nacional	C. Miguel Ángel González Suárez	Secretario de Acción Política y Comunicación Social
Nacional	C. Carla Bibiana Cuellar Ochoa	Secretaria de Doctrina, Educación y Cultura
Nacional	C. Hugo Alberto Pérez Pérez	Secretario de Tesorería Nacional, Administración y
Nacional	C. José Luis León Valencia	Secretario de Asuntos Jurídicos
	<b>Comisión Nacional de Honor y Justicia</b>	
Nacional	C. Edgar Serafín Montoya Estrada	Presidente
	<b>Comisión Nacional de Revisión</b>	
Nacional	C. Víctor Manuel Sánchez Rodríguez	Presidente
	<b>Junta política Nacional</b>	
	<b>COMISIÓN PERMANENTE</b>	
Nacional	C. Miguel Ángel González Hinojosa	Vocal
Nacional	C. David Eduardo García Chayres	Vocal
Nacional	C. Alexis Omar Enríquez Acuña	Vocal
Nacional	C. Silvia Cecilia López Gomez de la	Vocal

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación lo siguiente:

- Indicara la forma en la cual se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede, durante el ejercicio 2012.
- En su caso, las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejaran los registros contables correspondientes.

- Los comprobantes originales de los pagos efectuados a nombre de la agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- En caso de que los pagos rebasaran los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el ejercicio 2012 equivalían a \$6,233.00, presentara las copias de los cheques nominativos expedidos a nombre del prestador del servicio y en los casos que superaran los 500 días de salario, señalados anteriormente, y que en 2012 equivalían a \$31,165.00, debieran contener la leyenda “para abono en cuenta del beneficiario”; así como, los estados de cuenta bancarios en los que se reflejaran el cobro de los mismos.
- El formato "IA-APN", los anexos y el detalle de los egresos con las correcciones que procedieran, en medios impreso y magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 del Código de la materia; 25, numeral 1, inciso d), 27, 149, numeral 1 153, 221, 273, numeral 1, incisos a) y b), y 312 numeral 1, incisos e) y h) del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada fue notificada mediante el oficio UF-DA/7309/13 del 26 de agosto de 2013 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación el 02 de septiembre del mismo año.

Al respecto, con escrito sin número del 06 de septiembre del 2013 (**Anexo 4**), recibido por el Instituto Federal Electoral en el Estado de Jalisco el 13 del mismo mes y año, la agrupación manifestó lo que a continuación se transcribe:

*“(...) bajo protesta de decir verdad, que ninguno de los integrantes del órgano Directivo de la Agrupación Política Nacional Decisión con Valor APN, recibe pago alguno por sus actividades realizadas dentro de la Agrupación”*

La respuesta de la agrupación se consideró satisfactoria, toda vez que manifestó que los integrantes de los Órganos Directivos no recibieron pago alguno, razón por la cual, la observación se consideró subsanada.

#### **4.30.3.3 Gastos por Actividades Específicas**

De la verificación al formato "IA-APN" Informe Anual, recuadro II. Egresos, se observó que la agrupación reportó Gastos por un monto de \$118,866.00 en su Informe Anual, como se detalla a continuación:

<b>CONCEPTO</b>	<b>PARCIAL</b>
Educación y Capacitación Política	\$17,000.00
Investigación Socioeconómica y Política	73,333.00
Tareas Editoriales	28,533.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$118,866.00</b>

### **Verificación Documental**

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad, se revisó la cantidad de \$118,866.00 que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la agrupación, determinando que la documentación que los ampara, consistente en cotizaciones, contratos de donación y constancia del Diplomado en Mercadotecnia Política y Campañas Electorales, cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable.

## **Conclusiones Finales de la Revisión del Informe**

1. La Agrupación Política Nacional **Decisión con Valor** presentó en tiempo y forma el Informe Anual, el cual fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. Del total de los Ingresos reportados por la Agrupación en el Informe Anual, se revisó un importe de \$140,966.00 que equivale al 100%, determinándose que la documentación que los ampara cumple con lo dispuesto en la normatividad aplicable, además de que el registro contable es adecuado.
3. La agrupación reportó registros contables al 31 de diciembre de 2012 en la cuenta contable denominada "Bancos" un importe de \$0.00. por lo que el saldo inicial para el informe anual del ejercicio 2013 deberá ser reportada con un importe de \$0.00.
4. Del total de los Egresos reportados por la Agrupación en el Informe Anual, se revisó un importe de \$140,966.00 que equivale al 100%, determinándose que la documentación que los ampara cumple con lo dispuesto en la normatividad aplicable, además de que el registro contable es adecuado.
5. Al reportar la Agrupación Ingresos por \$140,966.00 y Egresos por \$140,966.00, su Saldo Final es por \$0.00.

**ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DECISIÓN CON VALOR APN.**-----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 19:20 horas del 15 de mayo de dos mil trece, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 270, numeral 1, inciso a); 273; 272; 276, numeral 1, inciso b); 312 y 344 del Reglamento de Fiscalización; se encuentran reunidos en las oficinas de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxta número 436, colonia Ex-hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, el C. Ignacio Ortega González, persona autorizada por la Agrupación Política Nacional "Decisión con Valor APN", para la entrega de su Informe Anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2012, quien se identifica con credencial de elector con clave o número [REDACTED], así como el L.A. Rafael Ramírez Pérez auditor designado por la Unidad, para la recepción señalada, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED]. Los cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente: -----

Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, mediante oficio número UF-DA/02215/13, de fecha 08 de marzo de dos mil trece, comunicó a la Agrupación Política Nacional "Decisión con Valor APN", que junto con el Informe Anual debía anexar la documentación soporte correspondiente, así también que se designó como responsable para la revisión del Informe Anual a la persona antes señalada, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del citado Informe. Por lo que la Agrupación Política Nacional en comento, mediante escrito sin número, del 15 de mayo de dos mil trece y recibido en esta fecha, presenta el mencionado Informe Anual y documentación soporte, misma que se detalla a continuación:

- Documentación comprobatoria de los Ingresos y Egresos por el periodo de Enero a Septiembre de 2012.
- Cuentas bancarias y Conciliaciones Bancarias y copia de contrato misma que se coteja contra el original.
- Balance General, Estado de actividades de Enero a Diciembre de 2012.

- Balanzas de Comprobación de Enero a Diciembre de 2012, así como auxiliares contables por el mismo periodo.
- Control de Folios del Financiamiento de asociados y simpatizantes.
- Recibos de Reconocimientos por Actividades Políticas en original y copia del folio 0001 al 0200 sin utilizar, mismos que se revisan y se devuelven a petición de la APN.
- Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en efectivo en original y copia del folio 0054 al 0200 sin utilizar, mismos que se revisan y se devuelven a petición de la APN.

Por otro lado también envían actividades realizadas y avaladas por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con el Programa promoción del Voto.

Así mismo anexan carta bajo protesta de decir verdad, que ninguno de los integrantes del Órgano Directivo de la Agrupación Política Nacional "Decisión con Valor APN", recibe pago alguno por sus actividades realizadas dentro de la Agrupación.

Por último envían Contrato de comodato de la línea telefónica firmado por la Comodante Sra. Bibiana Ochoa Jiménez, misma que será reportada en el ejercicio de 2013 dentro de las aportaciones en especie. -----

Finalmente, se comunica a la agrupación política que la duración del periodo de revisión de su Informe Anual será de sesenta días, conforme a lo establecido en el artículo 333, numeral 1, inciso b) del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el diecisiete de mayo del presente año concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus Informes Anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 20 de mayo y concluirá el 26 de agosto del presente año.-----

En uso de la palabra la L.A. Rafael Ramírez Pérez persona comisionada por la Unidad, manifiesta que en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta como soporte del Informe Anual que servirá de base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para elaborar el Dictamen Consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de Resolución que serán presentados para su consideración al Consejo General del Instituto Federal Electoral en cumplimiento a lo establecido por el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, incisos a), d), e) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 278 del Reglamento de Fiscalización.-----

## ANEXO 1

Leída que fue la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 19:50 horas del 15 de mayo de dos mil trece, levantándose en dos tantos, uno de los cuales se entrega a la persona comisionada por la agrupación política quien al firmar lo hace también por el recibo del tanto respectivo y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando de conformidad al margen y al calce todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron. CONSTE. -----  
-----

**PERSONA COMISIONADA POR LA  
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL  
DECISIÓN CON VALOR APN PARA  
ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN**

  
-----  
**C. IGNACIO ORTEGA GONZÁLEZ**

**PERSONA COMISIONADA PARA RECIBIR  
LA DOCUMENTACIÓN**

  
-----  
**L.A. RAFAEL RAMÍREZ PÉREZ**

## ANEXO 2

### H. FORMATO "IA-APN" - INFORME ANUAL

INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA	
AGRUPACIÓN POLITICA NACIONAL	<b>DECISIÓN CON VALOR</b>
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE	2012

I. INGRESOS		MONTO (\$)
1. SALDO INICIAL		0.00
2. FINANCIAMIENTO POR LOS ASOCIADOS*		140,966.00
EFFECTIVO	22,100.00	
ESPECIE	118,866.00	
3. FINANCIAMIENTO DE SIMPATIZANTES*		0.00
EFFECTIVO	0.00	
ESPECIE	0.00	
4. AUTOFINANCIAMIENTO*		0.00
5. FINANCIAMIENTO POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS		0.00
TOTAL		140,966.00

\*Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos.

II. EGRESOS		MONTO (\$)
A) GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES**		22,100.00
B) GASTOS POR ACTIVIDADES**		118,866.00
EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA	17,000.00	
INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA	73,333.00	
TAREAS EDITORIALES	28,533.00	
OTRAS ACTIVIDADES		
C) APORTACIONES A CAMPAÑAS ELECTORALES		0.00
TOTAL		140,966.00

\*\* Anexar detalle de estos gastos

III. RESUMEN		
INGRESOS	\$ 140,966.00	
EGRESOS	\$ 140,966.00	
SALDO		\$ 0.00 ***

\*\*\* Anexar detalle de la integración del saldo final.

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN		
LCP. HUGO ALBERTO PÉREZ PÉREZ		
FIRMA		FECHA 31/12/2012



## ANEXO 2

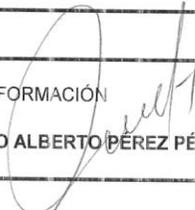
### J. FORMATO "IA-2-APN" - DETALLE DE INGRESOS POR AUTOFINANCIAMIENTO

DETALLE DE INGRESOS OBTENIDOS POR AUTOFINANCIAMIENTO DE LA  
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL **DECISIÓN CON VALOR**

#### I. DETALLE DE LOS MONTOS OBTENIDOS

TIPO DE EVENTO	NUMERO DE EVENTOS	MONTO
1. CONFERENCIAS	_____	_____
2. ESPECTACULOS	_____	_____
3. JUEGOS	_____	_____
4. SORTEOS	_____	_____
5. EVENTOS CULTURALES	_____	_____
6. VENTAS EDITORIALES	_____	_____
7. VENTA DE PROPAGANDA UTILITARIA	_____	_____
8. VENTA BIENES INMUEBLES	_____	_____
9. VENTA DE BIENES MUEBLES	_____	_____
10. VENTA DE ARTICULOS DE DESECHO	_____	_____
11. INGRESOS POR OTROS EVENTOS	_____	_____
TOTAL	_____	_____

#### II. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

  
LCP. HUGO ALBERTO PÉREZ PÉREZ



FIRMA \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_

31/12/2012

## ANEXO 2

### K. FORMATO "IA-3-APN" - DETALLE DE INGRESOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS.

#### DETALLE DE INGRESOS OBTENIDOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL **DECISIÓN CON VALOR**

##### I. DETALLE DE LOS RENDIMIENTOS OBTENIDOS

TIPO DE INVERSIÓN	MONTO DEL RENDIMIENTO (\$)
1. FONDOS*	_____
2. FIDEICOMISOS*	_____
3. OTRAS OPERACIONES BANCARIAS O FINANCIERAS *	_____
TOTAL	_____ 0

\*Anexar detalle de las instituciones y fechas de constitución en que se realicen cualquiera de esas inversiones.

##### II. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

**LCP. HUGO ALBERTO PÉREZ PÉREZ**  
NOMBRE (Titular del órgano responsable de finanzas)



FIRMA \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_

31/12/2012

## ANEXO 2

### L. FORMATO "IA-4-APN"- DETALLE DE LOS GASTOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES

DETALLE DE LOS GASTOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES REALIZADOS POR LA  
 AGRUPACIÓN DECISIÓN CON VALOR DURANTE EL EJERCICIO 2012

CONCEPTO	PARCIAL (*)	MONTO (\$)
SERVICIOS PERSONALES (*)		
MATERIALES Y SUMINISTROS (*)	7,203.41	7,203.41
SERVICIOS GENERALES (*)	13,518.40	13,518.40
GASTOS FINANCIEROS		1,378.19
GASTOS POR AUTOFINANCIAMIENTO (*)		
ADQUISICIONES DE ACTIVO FIJO (*) (**)		
OTROS (*)		
TOTAL		22,100.00

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TITULAR DEL ÓRGANO RESPONSABLE DE FINANZAS:

LCP. HUGO ALBERTO PÉREZ PÉREZ



FIRMA

FECHA 31/12/2012

(\*) Anexar desglose por cda concepto que lo integra

(\*\*) Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles se deben registrar contablemente en el rubro de Activos Fijos, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del presente Reglamento. Sin embargo, para efectos de la presentación del informe anual, estos deben reportarse como gastos.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF-DA/7309/13

Asunto: Errores y Omisiones Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Nacional Decisión con Valor

México, D.F., a 26 de Agosto de 2013

C. OSWALDO LUNA ALATORRE  
PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL  
DECISIÓN CON VALOR  
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 270, numeral 1, inciso a) y 276, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Fiscalización, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral encargado de la recepción y revisión integral de los Informes que presenten las agrupaciones políticas nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, su destino y aplicación, asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos informes.

En virtud de lo anterior, la Agrupación Política Nacional "Decisión con Valor", presentó su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012.

En esa tesitura, esta autoridad se ha abocado a revisar el informe referido, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, incisos I) y II) del Código de la materia y 333, numeral 1, inciso b), 339, 346, numeral 1 y 347, del Reglamento de mérito, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de **10 días hábiles** contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

**Órganos Directivos**

La agrupación política no presentó documentación que permita verificar que se hayan realizado pagos durante el ejercicio 2012 al personal que integró los Órganos Directivos a nivel nacional registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Perrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detalla el personal en comento:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL	
Nacional	C. Oswaldo Luna Alatorre	Presidente Nacional

MEFYCA/AG/FPR/PRR

Recibí Original 2-Sep-13 Rodolfo Montes De Oca Thome



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF-DA/7309/13

Asunto: Errores y Omisiones Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Nacional Decisión con Valor

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
<b>COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL</b>		
Nacional	C. Alfredo Palacios Roji Pérez Iete	Secretario General
Nacional	C. Félix Ramírez Alvarado	Secretario de Organización y Gestión
Nacional	C. Miguel Ángel González Suárez	Secretario de Acción Política y Comunicación Social
Nacional	C. Carla Bibiana Cuellar Ochoa	Secretaria de Doctrina, Educación y Cultura
Nacional	C. Hugo Alberto Pérez Pérez	Secretario de Tesorería Nacional, Administración y Finanzas
Nacional	C. José Luis León Valencia	Secretario de Asuntos Jurídicos
<b>Comisión Nacional de Honor y Justicia</b>		
Nacional	C. Edger Serafín Montoya Estrada	Presidente
<b>Comisión Nacional de Revisión</b>		
Nacional	C. Víctor Manuel Sánchez Rodríguez	Presidente
<b>Junta política Nacional</b>		
<b>COMISIÓN PERMANENTE</b>		
Nacional	C. Miguel Ángel González Hinojosa	Vocal
Nacional	C. David Eduardo García Chaires	Vocal
Nacional	C. Alexis Omar Enriquez Acuña	Vocal
Nacional	C. Silvia Cecilia López Gomez De La Talla	Vocal

En consecuencia, se solicita presentar lo siguiente:

- Indicar la forma en la cual se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede durante el ejercicio 2012.
- En su caso, las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejen los registros contables correspondientes.
- Los comprobantes originales de los pagos efectuados a nombre de la agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- En caso de que los pagos rebasen los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el ejercicio 2012 equivalían a \$6,233.00, presentar las copias de los cheques nominativos expedidos a nombre del prestador del servicio y en los casos que superen los 500 días de salario, señalados anteriormente, y que en 2012 equivalían a \$31,165.00 deberán contener la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario"; así como, los estados de cuenta bancarios en los que se refleje el cobro de los mismos.
- El formato "IA-APN", los anexos y el detalle de los egresos con las correcciones que procedan, en medios impreso y magnético.

LEFYC/ABG/FP/PR/BR



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE  
LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF-DA/7309/13

Asunto: Errores y Omisiones Informe Anual 2012 de la  
Agrupación Política Nacional Decisión con Valor

- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 del Código de la materia; 25, numeral 1, inciso d), 27, 149, numeral 1 153, 221, 273, numeral 1, incisos a) y b), y 312 numeral 1, incisos e) y h) del Reglamento de Fiscalización.

En virtud de lo anterior, adjunto a este oficio remito toda la documentación que su agrupación política nacional presentó con motivo de la revisión del Informe Anual 2012 para que realice las reclasificaciones, ajustes o correcciones correspondientes.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012, tanto impresos como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

Con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1 del Reglamento de mérito.

Finalmente, solicito remita la respuesta respectiva, al domicilio que ocupan las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos ubicadas en avenida Acoxta número 436, colonia Ex Hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE,  
EL DIRECTOR GENERAL

  
C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULTZ

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral.- para su conocimiento.- Presente.  
Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presentes.  
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.  
Lic. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Para su conocimiento.- Presente.

UFYC/AB/G/FP/R/13

AGRUPACIÓN  
POLÍTICA  
NACIONAL

JIEJAL-2013-6660



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

13 SEP -5 15:09

Guadalajara, Jalisco, a 6 de septiembre de 2013.

EN EL ESTADO  
DE JALISCO.

**C. P. C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN**  
**DE LOS RECURSOS DE PARTIDOS POLÍTICOS.**  
**P R E S E N T E**

**Distinguido Contador Público Alfredo Cristalinas:**

En términos de lo establecido en el Artículo 34, párrafo 4, 77, párrafo 6 y en relación con el 38 párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los relativos al Reglamento para la fiscalización de los recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, con relación a lo solicitado mediante el oficio número UF-DA/7309/13 de fecha 26 de agosto de 2013 y recibido el 2 de septiembre de 2013 suscrito por esa Unidad de Fiscalización de los Recursos de Partidos Políticos a su atinada dirección, de la manera más atenta me permito informar a Usted lo siguiente:

Con relación a la observación de la no remuneración al personal del órgano de dirección, me permito hacer de su conocimiento que si bien esta Agrupación Política Nacional cuenta con un Órgano de Dirección, como lo establece el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, es de manifestarse que los integrantes de dicho órgano no reciben pago alguno, por lo que no se elaboraron pólizas ni registros algunos.

Por ello, de conformidad a la foja dos de mi oficio de fecha 15 de mayo de 2013, mediante del cual esta Agrupación Política Nacional "Decisión con Valor" presento el Informe Anual 2012, se hizo de su conocimiento que se anexaba carta bajo protesta de decir verdad, que ninguno de los integrantes del Órgano Directivo de la Agrupación que represento, recibe pago alguno por sus actividades realizadas dentro de la Agrupación" (Se anexa en dos fojas útiles copia del oficio)

De forma que en el acta administrativa donde se hace constar la entrega de documentación soporte del informe que presentó esta agrupación que fue levantada por dicha Unidad de Fiscalización, en el folio dos se asienta lo siguiente: *Así mismo anexan carta bajo protesta de decir verdad, que ninguno de los integrantes del Órgano Directivo de la Agrupación Política Nacional Decisión con Valor APN, recibe pago alguno por sus actividades realizadas dentro de la Agrupación*" (Se anexa en tres fojas copia del acta respectiva)

Calle César No. 114.-B  
Col. Vallarta San Lucas  
Guadalajara, Jalisco. CP. 44290

Tel. (33) 16.73.90.49  
[www.decisionconvalor.org.mx](http://www.decisionconvalor.org.mx)

Por lo que de nueva cuenta se reitera, bajo protesta de decir verdad, que ninguno de los integrantes del Órgano Directivo de la Agrupación que represento, recibe pago alguno por sus actividades realizadas dentro de la Agrupación.

Por lo anteriormente expuesto y en términos del artículo 34, numeral 4, 83 numeral 1, inciso b) fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 274, 276 inciso b) del Reglamento de Fiscalización, se solicita se tenga por presentados en tiempo y forma la respuesta a sus observaciones relativas a la revisión del Informe Anual del ejercicio 2012 correspondiente a esta Agrupación.

Sin otro particular, reciba Usted mi especial consideración.



ATENTAMENTE  
El Presidente Nacional

Mtro. Oswaldo Luna Alatorre

Decisión con Valor

C.c.p. Expediente.